



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 539

12 de marzo de 2019

SUMARIO. Pág. 70416

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000263-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

70420

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000803-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a balance que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de esta Legislatura.

70424

POP/000804-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León en relación a las políticas desarrolladas por su gobierno para revertir la despoblación.

70425

POP/000805-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de



	<u>Páginas</u>
la Junta de Castilla y León considera que la gestión de la Junta ha preparado a la Comunidad para los retos socioeconómicos del futuro.	70426
POP/000806-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo valora el Presidente de la Junta de Castilla y León sus 18 años de Presidencia en lo que respecta a la eliminación de los desequilibrios territoriales de la Comunidad.	70427
POP/000807-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones que realizó la Junta de Castilla y León, después de que el Presidente Herrera fuera informado de las irregularidades existentes en relación al edificio de soluciones empresariales (Perla Negra) en julio de 2006.	70428
POP/000808-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Consejera de Economía y Hacienda participó en algún tipo de conversación o negociación relacionada con la adquisición del edificio de soluciones empresariales (Perla Negra).	70429
POP/000809-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo.	70430
POP/000810-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razón por la que no construyó la Junta de Castilla y León en esta Legislatura el Centro Cívico Multidisciplinar de Eras de Renueva.	70431
POP/000811-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el desarrollo económico de las comarcas de la Comunidad que lindan con la Raya de Portugal.	70432



	<u>Páginas</u>
POP/000812-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para mantener el servicio de farmacia en Villar del Río (Soria).	70433
POP/000813-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si está satisfecha la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con sus políticas para garantizar los derechos de las personas LGTBI+.	70434
POP/000814-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración del Consejero de Sanidad del reciente concurso de traslado para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria.	70435
POP/000815-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a si se compromete la Junta de Castilla y León a hacer todo lo posible para garantizar el paso del corredor ferroviario atlántico por la comarca de El Bierzo.	70436
POP/000816-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con la evolución de la inversión extranjera en Castilla y León.	70437
POP/000817-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León aprobada en la sesión plenaria de 20 de febrero de 2019 relativa a creación de líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria.	70438
POP/000818-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a las medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar	



Páginas

la instalación de cinturones de seguridad de tres puntos regulables en altura y sistemas de retención infantil en aquellos vehículos destinados a las rutas de transporte escolar. 70439

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002372-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural no sea inferior a 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno. 70440

PNL/002373-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de violencia de género, para su tramitación ante el Pleno. 70443

PNL/002374-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo día 28 de abril, para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno. 70448

PNL/002375-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de determinadas medidas para proteger a los consumidores de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, para su tramitación ante el Pleno. 70450



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000263-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000263, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000263 relativa a política general en materia de despoblación:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes propuestas de resolución relacionadas con la lucha contra la despoblación.

1. Instar al Gobierno de España a que defienda en los futuros marcos de las diferentes ayudas europeas (PAC, LEADER...), que tengan una discriminación positiva a favor de las pequeñas inversiones con compromiso de vida en el territorio, intentando mantener y asentar a la población.



2. Apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población.

3. Apoyar a las empresas sostenibles, ligadas a la transformación de los productos derivados de las actividades agrícola-ganaderas de la zona evitando la deslocalización.

4. Fomentar la creación y permanencia de empresas y proyectos de economía social, sobre todo, cooperativas pequeñas, con especial atención a los proyectos de gestión femenina.

5. Dotar económicamente y coordinar junto con los agentes locales y comarcales la creación de mercados tradicionales y ecológicos donde se difunda el producto de calidad del medio rural, revisando el reglamento para simplificar administrativamente la participación en los mismos, y apoyar fuera de nuestra comunidad su presentación en todo tipo de eventos y su expansión, apoyando así a la producción local y de proximidad, además de que la administración autonómica financiará el consumo de productos locales, de distribución comarcal.

6. Promover líneas de creación de infraestructuras de uso comunitario que faciliten la transformación y conservación de los productos de proximidad, como pueden ser obradores, mataderos, bodegas, etc., reconociendo el hecho diferenciador de las producciones a pequeña escala frente a la agroindustria.

7. Incentivar a los profesionales de la Administración pública que deseen ejercer su actividad profesional viviendo en los núcleos rurales.

8. Facilitar el acceso a las consultas especializadas en el hospital adaptando los horarios de visita a las posibilidades del transporte rural y sin largas rutas de desplazamiento que perjudiquen la salud física y anímica.

9. Distribuir las inversiones de salud en diferentes puntos o comarcas para evitar así largos desplazamientos, creando hospitales comarcales.

10. Firmar con el Gobierno de Cantabria un convenio con el máximo de prestaciones posibles para la utilización del Hospital Tres Mares en Reinosa a las localidades referenciadas en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia) y las anexas de Mave y Alar del Rey dependientes de Herrera de Pisuegra.

11. Extender dichos acuerdos a la generalidad de municipios de la provincia de Burgos, referidos en la zona denominada de Las Merindades, con acceso al hospital de Reinosa o de Laredo.

12. Dirigirse al Gobierno de la Nación para requerirle que implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya a la mejora del sector ferroviario y del transporte público en la zona, además de una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO₂.

13. Que en colaboración con Gobierno de España se dote de las inversiones necesarias para desarrollar el proyecto de recuperación de la línea Ponfeblino de forma inmediata.



14. Instar al Gobierno de España, a Adif y a Renfe a restablecer el transporte ferroviario por la Vía de la Plata, con la finalidad de mitigar el cambio climático y cubrir las necesidades sociales y económicas.

15. Instar al Gobierno de España a diseñar la rehabilitación para que la Línea 102, según la denominación de Adif, sea de tráfico mixto, para personas y para mercancías.

16. Instar al gobierno de España a licitar y adjudicar carácter urgente la redacción del estudio informativo para la reapertura y puesta en marcha de los servicios ferroviarios de las líneas Valladolid-Ariza, Segovia-Medina del Campo y Madrid-Plasencia y su recorrido por el Valle del Tiétar.

17. Instar al Gobierno de España a adecuar el servicio de FEVE en León, incrementando la plantilla y garantizando un buen servicio.

18. Apoyar con más financiación la figura de la asistencia a domicilio, como forma de proximidad de atención a nuestros mayores y crear residencias de día comarcales como forma de reunión y atención especializada, ampliando de esta forma la atención a la dependencia.

19. Diseñar un plan y dotarle económicamente para acondicionar las viviendas de los maestros y las maestras en los núcleos rurales.

20. Cumplir con la resolución del Procurador del Común relativa al asunto "Disconformidad con la actividad extractiva de uranio en los términos municipales de Villavieja de Yeltes y Retortillo (Salamanca)", expediente 20151242 y 13 más, de 23 de agosto de 2017 del Procurador del Común dirigido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, rectificando así la decisión de la Junta de Castilla y León de no aceptarla, puesto que dicha actividad extractiva puede llevar al cese de las actividades tradicionales de la zona con la consiguiente pérdida de población.

21. Manifestar políticamente su rechazo a los proyectos de minería en Valle Amblés-Sierra de Ávila, Valle del Corneja y Sierra de Yemas-Parameras (Ávila), sin perjuicio del cumplimiento de la ley, puesto que dicha actividad extractiva puede llevar al cese de las actividades tradicionales de la zona con la consiguiente pérdida de población.

22. Crear mecanismos por los que se pueda aumentar el IBI de aquellas viviendas que permanezcan cerradas por más de dos años en el mundo rural, valiéndose del recibo de la luz como muestra.

23. Incorporar de forma explícita a los presupuestos de cada ejercicio una estrategia demográfica, en la que se identifiquen los objetivos anuales en esta materia, los medios y recursos disponibles para alcanzarlos, así como una evaluación de la gestión y resultados del ejercicio anterior.

24. Promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.

25. Desarrollar planes específicos de apoyo al empleo en zonas de fuerte presencia del sector forestal, con incentivos para el autoempleo, contratación de



trabajadores y aprovechamiento de recursos endógenos (apicultura, madera, mueble, micología, resina, piñón...).

26. Reducir las cargas administrativas en el mundo rural para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, impulsando servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento.

27. Garantizar el acceso a la Educación de 0 a 3 años, con carácter pública y gratuita, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica, incluyendo un programa de transporte y ayudas para las familias para facilitar el acceso a las familias en todos los núcleos que no cuenten con este servicio.

28. Elaborar planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio.

29. Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.

30. Dotar a todos los núcleos rurales de conectividad de banda ancha, garantizando la equidad de precio, velocidad y movilidad, así como fomentar la formación digital de la población rural.

31. Instar al Gobierno de España a elaborar un plan de empleo garantizado con prioridad para zonas despobladas.

32. Crear una Tarjeta de Identificación Rural (TIR) como herramienta que permita identificar a los ciudadanos y ciudadanas rurales para acceder a los servicios que necesitan y que solo están en nuestras ciudades para compensar la carencia de servicios que sufren los pueblos.

33. Garantizar un espacio común de encuentro en los pueblos desarrollando medidas para el mantenimiento de los mismos.

34. Fomentar que los centros públicos con cocina in situ utilicen productos de proximidad de agricultores y ganaderos de Castilla y León.

35. Elaborar en colaboración con los Ayuntamientos un inventario y un banco de viviendas favoreciendo el acceso a las mismas para los nuevos habitantes.

36. Facilitar la creación de bancos de tierras locales para favorecer el acceso a nuevos habitantes y apoyar una agricultura de proximidad.

En Valladolid, a 25 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000803-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a balance que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de esta Legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000803 a POP/000806, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es su balance de esta legislatura?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000804-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León en relación a las políticas desarrolladas por su gobierno para revertir la despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000803 a POP/000806, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Castilla y León en relación con las políticas desarrolladas por su Gobierno para revertir la despoblación?

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000805-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que la gestión de la Junta ha preparado a la Comunidad para los retos socioeconómicos del futuro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000803 a POP/000806, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Señor Presidente:

¿Considera que la gestión de la Junta de Castilla y León ha preparado a nuestra Comunidad para afrontar los retos socioeconómicos del futuro?

En Valladolid, a 8 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000806-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo valora el Presidente de la Junta de Castilla y León sus 18 años de Presidencia en lo que respecta a la eliminación de los desequilibrios territoriales de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000803 a POP/000806, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

Señor Herrera, ¿cómo valora usted sus 18 años de presidencia en lo que respecta a la eliminación de los desequilibrios territoriales de la Comunidad?

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000807-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones que realizó la Junta de Castilla y León, después de que el Presidente Herrera fuera informado de las irregularidades existentes en relación al edificio de soluciones empresariales (Perla Negra) en julio de 2006.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones realizó la Junta de Castilla y León, después de que el Presidente Herrera fuera informado de las irregularidades existentes en relación al edificio de soluciones empresariales (Perla Negra) en julio de 2006?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000808-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Consejera de Economía y Hacienda participó en algún tipo de conversación o negociación relacionada con la adquisición del edificio de soluciones empresariales (Perla Negra).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Participó la actual Consejera de Economía y Hacienda en algún tipo de conversación o negociación relacionada con la adquisición del edificio de soluciones empresariales de Arroyo (Perla Negra)?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000809-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿La Junta de Castilla y León está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000810-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razón por la que no construyó la Junta de Castilla y León en esta Legislatura el Centro Cívico Multidisciplinar de Eras de Renueva.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no construyó en esta legislatura el Centro Cívico Multidisciplinar de Eras de Renueva?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000811-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el desarrollo económico de las comarcas de la Comunidad que lindan con la Raya de Portugal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con el desarrollo económico de las comarcas de la Comunidad que lindan con la Raya de Portugal?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000812-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para mantener el servicio de farmacia en Villar del Río (Soria).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para mantener el servicio de farmacia en Villar del Río (Soria)?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000813-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si está satisfecha la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con sus políticas para garantizar los derechos de las personas LGTBI+.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Está satisfecha la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con sus políticas para garantizar los derechos de las personas LGTBI+?

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000814-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración del Consejero de Sanidad del reciente concurso de traslado para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Sanidad del reciente concurso de traslado abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria?

En Valladolid, a 7 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000815-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a si se compromete la Junta de Castilla y León a hacer todo lo posible para garantizar el paso del corredor ferroviario atlántico por la comarca de El Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Se compromete la Junta de Castilla y León a hacer todo lo que esté en su mano para garantizar que el corredor ferroviario Atlántico pase por la comarca de El Bierzo?

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000816-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con la evolución de la inversión extranjera en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con la evolución de la inversión extranjera en Castilla y León?

En Valladolid, a 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000817-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León aprobada en la sesión plenaria de 20 de febrero de 2019 relativa a creación de líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

En la sesión plenaria del 20 de febrero de 2019, se aprobaba, a iniciativa de Ciudadanos, una Proposición no de Ley relativa a la creación de líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria.

Señora Consejera:

¿Tiene intención Junta de Castilla y León de dar cumplimiento a la resolución mencionada en lo que resta de Legislatura?

En Valladolid, a 8 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000818-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a las medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar la instalación de cinturones de seguridad de tres puntos regulables en altura y sistemas de retención infantil en aquellos vehículos destinados a las rutas de transporte escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000807 a POP/000818, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar la instalación de cinturones de seguridad de tres puntos regulables en altura y sistemas de retención infantil en aquellos vehículos destinados a las rutas de transporte escolar?

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002372-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural no sea inferior a 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002372 a PNL/002375.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico y artístico es uno de los valores esenciales reconocidos por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

"Artículo 4. Valores esenciales

La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin".

Por otro lado, este patrimonio constituye la columna vertebral de los recursos de nuestro sector turístico, en una Comunidad que cuenta con once Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad. A ello hay que añadir los Bienes de Interés Cultural: la



Junta cifra en 2.147 el total de Bienes de Interés Cultural, mientras que el *Anuario de Estadísticas Culturales* 2018, publicado Ministerio de Educación y Formación Profesional, registra la inscripción de 1.402 Bienes de interés cultural (inmuebles) y 141 (muebles).

En las dos últimas legislaturas estamos asistiendo impotentes a una constante oleada de desplomes, derrumbes y desprendimientos de nuestro Patrimonio histórico, artístico y cultural. Han sido muchos los Bienes Culturales que han experimentado desmoronamientos y desplomes de paramentos, bóvedas o cubiertas. Cuando se derrumba o desaparece un Bien Cultural se pierde también una parte de nuestra historia y de nuestro legado. Somos conscientes que buena parte de los problemas de su conservación tienen que ver con la falta de recursos para financiar proyectos de mantenimiento y consolidación de los mismos.

Por otra parte, corremos el riesgo de que la despoblación acelere la pérdida del patrimonio histórico y artístico de nuestra dilatada geografía rural.

Hay que recordar que la Comunidad Autónoma tiene la obligación de conservar el patrimonio cultural de Castilla y León (art. 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio). Incluso, cuando los propietarios no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones de conservarlos, custodiarlos o protegerlos, la Junta podrá ordenar su ejecución subsidiaria o conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable (art. 24.3).

El mantenimiento de uno de nuestros valores esenciales -como es el Patrimonio Cultural- precisa de un mayor compromiso por parte de la administración, sobre todo en la financiación.

La Comunidad de Castilla y León ha destinado al Programa Arqueología y protección del Patrimonio 20.215.664 de euros en la Ley de presupuestos para 2018, lo que supone el 0,19 % del presupuesto general para el conjunto de la Comunidad. En 2017 representó un 0,18 %. Si bien ha habido un tímido repunte en la inversión en los últimos ejercicios, apenas perceptible en unas centésimas, en relación con presupuestos anteriores la inversión real en la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha reducido un 26 % respecto a 2011 y cerca de un 72 % con respecto a 2009.

Algo similar está ocurriendo en la otra cara de la moneda Patrimonio/Turismo. La Junta ha destinado al sector Turístico 25 M € [Programa Ordenación y Promoción Turística (25.439.532)], lo que supone el 0,24 % del presupuesto de la Comunidad (Presupuestos de 2018). Y eso que el sector turístico aporta al PIB el 10,5 %. En conjunto, sumados los dos programas: el de Arqueología y protección del Patrimonio con el de Ordenación y Promoción Turística, haría un total de 45.655.196 euros, lo que supone el 0,45 % del presupuesto general de la Comunidad. Cifras de inversión, sin duda muy parcas y realmente insuficientes, para el desarrollo de políticas de mantenimiento, conservación del patrimonio histórico y cultural de la Comunidad y su promoción turística.

Lamentablemente no sólo se ha retrocedido en la inversión, sino que además se ha desaprovechado poner en marcha mecanismos de financiación contemplados en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, como es la aplicación del uno por ciento cultural, a pesar del mandato en dos ocasiones de las Cortes autonómicas: Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León de: 18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2011.



Recientemente, el presidente de AEICE, Cluster Hábitat Eficiente, Ricardo Fructuoso, ha declarado en el Seminario 'El papel clave del patrimonio cultural en las estrategias de desarrollo rural' celebrado en Valladolid -al que asistió el Director General de Patrimonio- que "cada euro invertido en patrimonio en Castilla y León deja un retorno económico de 20 euros en la zona". Desde otros ámbitos, como el de la Asociación para la Protección del Patrimonio Histórico (Protecturi) se ha cifrado en 22,3 el retorno por cada euro invertido. De este modo, la inversión en Patrimonio Cultural no sólo es necesaria para el mantenimiento del mismo, sino que resulta rentable en términos económicos, en cuanto actividad económica que contribuye a generar empleo, riqueza y a fijar población. Sobre estos aspectos, resulta recomendable la lectura del artículo "El valor económico del Patrimonio", de Xavier Geffre.

<http://atalayagestioncultural.es/capitulo/valor-economico-patrimonio>

Igualmente, resulta también muy recomendable la consulta del trabajo de M.J. Viñals Blasco I. Martínez-Sanchís P. Alonso-Monasterio "El Patrimonio como elemento dinamizador de la socio-economía de las comunidades locales en el marco de las políticas europeas. Propuesta de acciones y actuaciones turísticas".

<https://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/2424/2282>

Así pues, de haberse ejecutado en 2018 el total de la inversión prevista en el Programa Arqueología y protección del Patrimonio, los aproximadamente 20 millones de euros habrían supuesto un retorno de 400-446 millones de euros.

Si los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018 hubieran contemplado para el programa Arqueología y protección del Patrimonio un mínimo del uno por ciento del total del presupuesto general (esto es, 100 millones de euros), estaríamos hablando de un retorno de 2.000 o 2.230 millones de euros.

Así pues, es preciso incrementar la inversión en Patrimonio histórico, artístico y cultural, por varias razones: por contribuir a mantener, conservar, rehabilitar, poner en valor y promocionar una de nuestras señas de identidad y de nuestros valores esenciales; por aprovechar su potencial como reclamo en el sector del turismo y porque genera actividad económica que multiplica por 20 la inversión realizada.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad".

Valladolid, 5 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002373-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de violencia de género, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002372 a PNL/002375.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las políticas públicas de igualdad son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino de toda la ciudadanía. Porque cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia.

El PSOE está comprometido con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, hemos abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España.

El 8 de marzo de 2018 supuso un hito histórico en nuestro país. Las mujeres, acompañadas de muchos hombres, alzaron su voz contra el machismo imperante. Demostraron su fuerza, sin posibilidad de vuelta atrás.



Desde el pasado mes de junio contamos con un Gobierno que, recogiendo ese espíritu del 8M, sitúa la igualdad como un asunto transversal en la agenda política. Un Gobierno que la defiende, afianzando los avances logrados, frente a aquellos posicionamientos políticos que pretenden eliminarlos. Y se reafirma en la necesidad de seguir desarrollando políticas feministas desde todos los Ministerios porque las mujeres son discriminadas en todos los ámbitos.

Entre ellos, es en el laboral donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, el Gobierno ha impulsado una proposición de Ley de Igualdad Laboral del PSOE que contribuirá a erradicarlas y ha aprobado un Real Decreto Ley de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación cuyo objetivo es eliminar la brecha salarial y garantizar el derecho de trabajadoras y trabajadores a la conciliación y a la corresponsabilidad.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos, como la Ley contra la Violencia de Género, que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica es devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad. Para el Gobierno la violencia de género es el principal problema de nuestro país. Por ello, la puesta en marcha del Pacto Contra la Violencia de Género ha sido una prioridad, que se plasmó en el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes, aprobado el pasado 3 de agosto, que incluye importantes mejoras respecto a la situación de las víctimas y sus hijos e hijas.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.
- El 2,7 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.
- El 64 % de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.
- Pero solamente el 28,6 % presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6 % han conseguido salir de la violencia de género.
- El 45 % han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido



en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Las mujeres también sufren otras violencias por el hecho de ser mujeres, como la sexual, cuya tipificación en la normativa española está revisando el Ministerio de Justicia, con el objetivo de establecer sin ambages que "Si una mujer no dice sí, todo lo demás es no". Además, se ha impulsado una ley para la formación en perspectiva de género de los operadores jurídicos.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista, que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país, las cifras son terribles. El Gobierno, lejos de mantenerse indiferente, trabaja en una ley que la aborde de manera integral, siguiendo el modelo abolicionista de países como Suecia.

Las mujeres tienen que elegir su maternidad libremente, por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto. Y por eso, el Gobierno ha devuelto a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o su estado civil.

El Partido Socialista rechaza la gestación por sustitución, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. El Gobierno perseguirá a las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. El PP está bloqueando la Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género de nuestra Comunidad, registrada hace más de un año para blindar los derechos de los colectivos LGTBI+ en Castilla y León.



No podemos permitir que en nuestra sociedad se discrimine, invisibilice y haya actos de odio y violencia hacia lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales, y otras personas que forman parte de la diversidad sexual y de género. No podemos permitir esta desprotección jurídica. Es de justicia regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y sus derechos mediante la prevención, corrección y eliminación de toda discriminación a la diversidad sexual y de género en todos los sectores públicos y privados de nuestra Comunidad en cualquier ámbito de la vida.

Porque a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones que impiden participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Socialista, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y castellano leonesa, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2.- Manifiestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3.- Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4.- Rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5.- En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2010 contra la Violencia de Género en Castilla y León, en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.

6.- Rechazar la gestación por sustitución, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas.

7.- Apoyar la aprobación de la Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León antes de que finalice la presente legislatura.



8.- Impulsar una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, que, teniendo en cuenta los Convenios Internacionales y las Directivas Europeas, regule los mecanismos para prevenir, detectar, proteger y asistir a las víctimas de trata que afecta fundamentalmente a mujeres, niñas y niños.

9.- Manifiestar su apoyo al gobierno de España en cuanto al impulso y adopción de las siguientes medidas:

- 9.1.- Una Ley de Igualdad Laboral, que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional y la eliminación de la brecha salarial y garantizar el derecho de trabajadoras y trabajadores a la conciliación y a la corresponsabilidad.**
- 9.2.- La ampliación a 16 semanas el permiso de paternidad para equiparar progresivamente a ambos progenitores de forma gradual en 2019 hasta las 8 semanas, en 2020 hasta las 12 semanas y en 2021 hasta las 16 semanas.**
- 9.3.- La modificación del Estatuto de los Trabajadores para reforzar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, sin discriminación, y el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral, en línea con lo establecido en la Recomendación de 7 de marzo de 2014 de la Comisión Europea.**
- 9.4.- La modificación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación a los planes de igualdad de las empresas.**
- 9.5.- La recuperación de la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores y cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado.**

Valladolid, 5 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002374-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo día 28 de abril, para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002372 a PNL/002375.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El conjunto de España y, en especial, la Comunidad de Castilla y León deben implementar medidas para afrontar el reto demográfico.

Una de las principales causas de la despoblación rural se encuentra en la peor situación relativa en que se halla este medio respecto de las grandes ciudades a la hora de atraer inversión productiva y empresas generadoras de empleo. Las causas de esta peor situación relativa son muy variadas y, en muchos casos, es muy difícil solucionarlas. Tal es el caso de la lejanía relativa a los centros prestadores de servicios administrativos, financieros, de investigación, etc.

Como consecuencia, resulta necesario adoptar medidas de fomento de la actividad económica en el medio rural, para lo cual la fiscalidad constituye un ámbito muy apropiado.

La Comunidad de Castilla y León ha adoptado diversas medidas que favorecen el establecimiento en los núcleos rurales. Los jóvenes no pagan prácticamente los impuestos



de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que gravan la adquisición de vivienda habitual. En el caso del IRPF, los jóvenes se aplican una deducción del 15 % tanto por las cantidades que dedican a la adquisición de vivienda habitual como a los gastos por alquiler. Además, en el IRPF se aplica una deducción autonómica del 15 % a las rehabilitaciones de viviendas rurales que se dediquen a alquiler social y la adquisición de explotaciones agrarias por herencia está bonificada al 99 % para familiares hasta el tercer grado.

La capacidad de la Comunidad de Castilla y León para adoptar medidas fiscales de fomento de la actividad económica en el medio rural se encuentra limitada por dos motivos. Por un lado, por la prohibición de establecer incentivos fiscales en el IRPF que supongan un trato especial a las rentas procedentes de actividades económicas. Por otro lado, por el hecho de que la Comunidad de Castilla y León carece de competencias para regular el Impuesto sobre Sociedades.

Atendiendo a esta situación, resulta necesario que el Gobierno de la Nación adopte medidas fiscales de fomento de la actividad económica en el medio rural.

Por lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo día 28 de abril, para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural, según los siguientes criterios:

1.- Que se apliquen a la actividad generada en centros o lugares de trabajo ubicados en los municipios de menos de 20.000 habitantes que se encuentren a una distancia superior a 30 km de una capital de provincia, y en municipios de menos de 5.000 habitantes que se encuentren a una distancia inferior a 30 km de una capital de provincia.

2.- Que afecten, como mínimo, a los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades.

En relación con el impuesto sobre sociedades habrán de referirse necesariamente y como mínimo a las deducciones por I+D y por empleo, así como al régimen especial de sociedades de reducida dimensión, implicando en todos estos casos un incremento del 50 % en el importe o porcentaje de la deducción actualmente vigentes. Adicionalmente, la deducción por creación de empleo debe extenderse durante los cinco años siguientes al de la contratación del trabajador.

En el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, habrá de garantizarse que los sujetos pasivos de este impuesto que realicen actividades económicas puedan aplicarse las medidas de fomento rural que se establezcan en el impuesto sobre sociedades, o medidas equivalentes cuando no les sea de aplicación automática el régimen del impuesto sobre sociedades".

Valladolid, 6 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002375-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de determinadas medidas para proteger a los consumidores de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002372 a PNL/002375.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Las entidades financieras han impuesto numerosas cláusulas y prácticas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos en los últimos lustros, con la consiguiente vulneración de los derechos de las personas consumidoras. En la mayoría de los casos, las familias de nuestro país sufren y continúan sufriendo graves daños económicos y psicológicos por firmar contratos para financiar la adquisición de su vivienda habitual, es decir, por ejercer un derecho constitucional.

Las cláusulas y prácticas abusivas incorporadas por las entidades de crédito son incontables: cláusula suelo, IRPH, cláusula de gastos e impuestos, cláusula de vencimiento anticipado, hipotecas multidivisas, método 365/360, intereses moratorios desproporcionados, comisiones ilícitas, etc. Las estadísticas judiciales revelan el crecimiento exponencial de sentencias que condenan a los bancos por estas malas prácticas.



El Estatuto de Autonomía de Castilla y León prevé en su art. 16.16 el siguiente que los poderes públicos deben garantizar el siguiente objetivo: "La protección de los consumidores y usuarios, que incluye el derecho a la protección de la salud y la seguridad y de sus legítimos intereses económicos y sociales". Asimismo, en su art. 71.1.5.º, el Estatuto atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo normativo y de ejecución en materia de defensa de los consumidores y usuarios.

Así, para la efectiva aplicación de los derechos de las personas consumidoras, en Castilla y León se aprobó la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León. Como en otras Comunidades Autónomas, esta Ley prevé un régimen de infracciones y sanciones y el reconocimiento a la Administración Autónoma de Consumo de la correspondiente potestad sancionadora, previsiones que se unen a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Si bien otras Administraciones autonómicas han sancionado a las entidades de crédito por estas cláusulas abusivas, en particular por la cláusula suelo, la Junta de Castilla y León ha hecho dejación de funciones y no ha sancionado a ninguna entidad financiera. La imposición de estas sanciones resulta necesaria por varios motivos. En primer lugar, porque es público y notorio que los bancos han cometido estos abusos y la ley debe aplicarse sin excepciones. En segundo término, por razones de eficacia: si las entidades financieras son sancionadas, tendrán menos incentivos para seguir realizando estas prácticas abusivas. En tercer lugar, por razones de justicia, ya que la mayoría de las entidades ha recibido directa o indirectamente cuantiosas ayudas públicas mientras llevaban a cabo una sistemática vulneración de los derechos de las personas consumidoras. Asimismo, las Administraciones Autonómicas tienen el deber de asesorar e informar a las personas consumidoras para que puedan ejercer sus derechos con eficacia.

En lugar de proteger a los consumidores, los poderes públicos han realizado una serie de actuaciones encaminadas a defender los intereses de las entidades financieras, como ya hicieron con el rescate bancario o las decisiones relativas al impuesto de Actos Jurídicos Documentados de las hipotecas. En cuanto al IRPH, el Gobierno de España, a través de la Abogacía del Estado, se ha posicionado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea del lado de las entidades financieras. Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial, con el informe favorable de los Gobiernos del PP y del PSOE, aprobó una suerte de especialización de juzgados en toda España sobre los procesos relativos a las cláusulas abusivas incorporadas en contratos de hipoteca, que en la práctica supone alejar la Justicia de la ciudadanía y del medio rural, lo que unido a la falta de medios materiales y personales de la Justicia ha supuesto un colapso judicial.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Impulsar actuaciones de inspección, control y vigilancia y, en su caso, incoar procedimientos sancionadores en relación con las cláusulas abusivas que las entidades financieras han incorporado o aplican en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por las personas consumidoras en Castilla y León, tales como



la cláusula suelo, el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) o la cláusula de gastos hipotecarios.

2.º Establecer, en el marco de las competencias en materia de consumo, servicios de información, asesoramiento especializado y atención presencial y virtual destinados a las personas consumidoras afectadas por las prácticas y cláusulas abusivas de las entidades financieras incorporadas a los contratos de préstamo hipotecario suscritos en Castilla y León, con actuaciones específicas para las personas que viven en el medio rural.

3.º Exhortar al Gobierno de España a llevar a cabo las actuaciones necesarias, incluyendo, en su caso, la aprobación de proyectos de ley, para:

- a) Lograr la completa desaparición del IRPH, así como rectificar, en relación con este índice, la posición mantenida ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a fin de defender los derechos e intereses de las personas consumidoras.
- b) Ampliar los medios personales y materiales de la Administración de Justicia al objeto de agilizar los procesos judiciales en materia de cláusulas abusivas incorporadas en préstamos hipotecarios, permitiendo conocer de estos asuntos a los Juzgados de Primera Instancia de todos los partidos judiciales".

En Valladolid, a 6 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes